



Exp.334/26
R.D.201/26
Acta N°60

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 16 de julio de 2026.

VISTO: la solicitud cursada por el señor Sebastián Cabrera, y que luce a foja 1 de obrados; ---

RESULTANDO: I) que por la misma solicita, al amparo de lo establecido en la Ley N°18.381 de acceso a la información pública, información acerca de cuáles fueron los gastos de catering y lunch realizados durante el año 2025, así cómo también, saber cuáles fueron las empresas que proveyeron los servicios y para qué eventos;-----

-----II) que de fojas 5 a 10, luce la información recabada por las distintas Unidades dando respuesta a la solicitud planteadas por el señor Sebastián Cabrera;-----

-----III) que con fecha 10/07/2026 (fs.11), la Asesoría Jurídico Notarial eleva informe, sugiriendo al Directorio la entrega de la información recabada; -----

-----IV) que con fecha 10/07/2026 (fs.12), el señor Secretario General del Directorio sugiere hacer lugar al pedido de acceso a la información pública, otorgando copia de las actuaciones;-----

CONSIDERANDO: I) que por RD.256/25 del 29/05/2025, se designó como Responsable y nexo del Acceso a la Información Pública (transparencia pasiva) al Jerarca de la Asesoría Jurídico Notarial;-----

-----II) lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

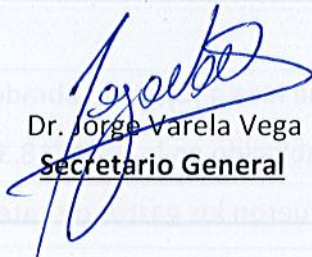
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE**:-----

1º. HACER lugar a lo solicitado. -----



2°. PASE a la Asesoría Jurídico Notarial, a los efectos de dar respuesta al acceso a la información petitionado. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente